

## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LA VERIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE GRADO O MÁSTER

|                                      |                                                                                               |
|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Código del Título</b>             | 3500563                                                                                       |
| <b>Denominación</b>                  | Máster Universitario en Medicina del Deporte por la Universidad Loyola Andalucía              |
| <b>Universidad solicitante</b>       | Universidad Loyola Andalucía                                                                  |
| <b>Centro/s</b>                      | 41016191 Facultad de Ciencias de la Salud (Sede de Sevilla)<br>(Universidad Loyola Andalucía) |
| <b>Universidad/es Participante/s</b> |                                                                                               |
| <b>Ámbito de Conocimiento</b>        | Interdisciplinar                                                                              |

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar el Plan de Estudios que conduce al Título universitario arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Ciencias de la Salud a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de títulos oficiales (Grado y Máster), haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, finalizado el plazo de presentación de subsanación y alegaciones, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe definitivo de evaluación.

El resultado de esta evaluación es:

**FAVORABLE**

### Motivación:

#### 1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título

El título de Máster Universitario en Medicina del Deporte por la Universidad Loyola Andalucía es un título que se oferta en la Facultad de Ciencias de la Salud (Sede de Sevilla), en la modalidad presencial y dispone de una oferta de 30

|                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                  |        |            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: R2U2TYXPTJRBJNETE8SMQECPC8P8VX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |                                  |        |            |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                         | MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ | FECHA  | 03/04/2025 |
| ID. FIRMA                                                                                                                                                                                                                                                                           | R2U2TYXPTJRBJNETE8SMQECPC8P8VX   | PÁGINA | 1/4        |
|                                                                                                                                                                                                 |                                  |        |            |

plazas totales de nuevo ingreso para un único curso y como idioma de impartición de la titulación el castellano.

En cuanto a la información que recoge la memoria de verificación, la denominación del título es coherente con los objetivos especificados en la memoria, puesto que todos los objetivos están relacionados con la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y el tratamiento de la misma en los deportistas, así como todos los aspectos relacionados con la práctica deportiva y sus efectos en la población general. Deja claro también el tipo de titulación que es y el nivel al que corresponde.

Además, no induce a confusión sobre su nivel MECES por aplicación de Real Decreto 822/2021, la adscripción al ámbito de conocimiento Interdisciplinar, así como al nivel de relevancia académica, científica, interés social sobre los objetivos formativos el título y sobre los conocimientos alcanzados una vez cursado.

En cuanto a la justificación del título está desarrollada y se aportan evidencias que avalan el interés académico para impartir esta titulación.

En cuanto, al perfil de egreso está orientado a médicos del deporte y responsables del equipo multidisciplinario médico en centros de medicina del deporte, clubes o federaciones deportivas.

## 2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

Los resultados del proceso de formación y aprendizaje propuestos en el título aparecen adaptados de conformidad a la recomendación de los requerimientos establecidos en el RD 822/2021, haciendo referencia a la triple clasificación establecida, esto es, conocimientos o contenidos (C), competencias (COM) y habilidades o destrezas (HD) dentro del plan de estudios que se corresponden con lo que establece el nivel de MECES 3.

En lo que respecta a los resultados de aprendizaje están adecuadamente redactados e identificados según su tipología, son evaluables y están presentes en diferentes materias y los específicos se alinean a la Ley 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual y el RD 822/2021.

## 3. Admisión, reconocimiento y movilidad

Los requisitos de acceso para cursar la titulación son los establecidos por el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Máster Universitario.

En cuanto al reconocimiento de créditos, se reconocen 6 ECTS, siendo el tiempo mínimo de experiencia laboral para la convalidación de las prácticas externas y el tiempo exigido coincide con la normativa que exige 2 meses por crédito reconocido.

En lo que respecta a la movilidad, este máster no cuenta con un programa propio para el estudiantado que cursa este postgrado.

## 4. Planificación de las enseñanzas

La estructura del plan de estudios aparece descrita en la memoria de manera global, así como de manera específica en lo que respecta a los módulos/materias/asignaturas tal y como establece el plan de estudios de la titulación conformando una titulación de 60 ECTS con una asignación temporal y de ECTS por asignatura adecuada.

## 5. Personal académico y de apoyo a la docencia

|                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                  |        |            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: R2U2TYXPTJRBJNETE8SMQECPC8P8VX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |                                  |        |            |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                         | MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ | FECHA  | 03/04/2025 |
| ID. FIRMA                                                                                                                                                                                                                                                                           | R2U2TYXPTJRBJNETE8SMQECPC8P8VX   | PÁGINA | 2/4        |
|                                                                                                                                                                                                 |                                  |        |            |

La titulación dispone de un total de 26 profesores/as que imparten un total de 60 ECTS en el máster, de los cuales 18 son doctores, que presentan un total de 22 sexenios y 28 quinquenios en diferentes categorías académicas.

Así como personal con otras figuras esenciales en esta titulación vinculadas a especialistas de reconocido prestigio con la categoría de asociado que contribuyen a fortalecer la docencia a impartir en este máster.

Además, disponen de un total de 3 tutores como personal académico o profesional responsable de las tutorías de prácticas externas que el alumnado tiene que cursar en la titulación y 34 tutores de las diferentes entidades colaboradoras, así como el perfil de los tutores y empresas colaboradoras para realizar las prácticas externas.

Con respecto al plan de formación del profesorado y PTGAS, aparece información, se informa de las acciones que realiza la universidad sobre las necesidades planteadas en el artículo 25.1 de la Ley 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.

## 6. Recursos materiales e Infraestructuras, prácticas y servicios, para el aprendizaje

Los servicios, recursos materiales, infraestructuras y equipamientos disponibles para la impartición en modalidad presencial hacen referencia a recursos generales de la universidad, pero no especifican los recursos específicos para desarrollar la titulación.

Se presenta un listado de centros de prácticas y hospitales en los que el alumnado puede realizar prácticas. En todos ellos, figura un enlace que remite al convenio firmado.

## 7. Calendario de implantación

Se ha definido adecuadamente un cronograma donde se recoge de manera coherente el proceso de implantación del título para el 2025-2026.

## 8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

La universidad ha identificado el Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) aplicable al título, que es conforme a los criterios y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG). Se facilita el acceso al Sistema de Garantía de Calidad del Máster Universitario en Medicina del Deporte mediante enlace.

Se describen el funcionamiento y las responsabilidades de los distintos órganos en materia de aseguramiento de calidad del título y se relacionan cada uno de ellos.

Asimismo, la universidad complementa la información ubicando el plan de acción tutorial del área de Cuidado al estudiante del vicerrectorado de docencia e investigación y con el documento de segundo nivel complementario y específico para másteres.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

|                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                  |        |            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TYXPTJRBJNETE8SMQECPC8P8VX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |                                  |        |            |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                        | MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ | FECHA  | 03/04/2025 |
| ID. FIRMA                                                                                                                                                                                                                                                                          | R2U2TYXPTJRBJNETE8SMQECPC8P8VX   | PÁGINA | 3/4        |
|                                                                                                                                                                                                |                                  |        |            |

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA  
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN  
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES  
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados  
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

|                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                  |        |            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TYXPTJRBJNETE8SMQECPC8P8VX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |                                  |        |            |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                        | MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ | FECHA  | 03/04/2025 |
| ID. FIRMA                                                                                                                                                                                                                                                                          | R2U2TYXPTJRBJNETE8SMQECPC8P8VX   | PÁGINA | 4/4        |
|                                                                                                                                                                                                |                                  |        |            |